RESOLUCIÓN No. 941 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CMA-006-2022 CUYO OBJETO ES: "Diseñar y desarrollar una evaluación de procesos del programa Creo en Mi 2021"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones No. 201 y 401 de 2022 actuando como ordenador del gasto delegado de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá con NIT 899.999.061-9.

CONSIDERANDO

El 12 de octubre de 2022, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página SECOP II: i) proyecto de pliego de condiciones; ii) Anexo técnico; iii) Aviso de convocatoria; iv) Estudios previos; v) Estudio de mercado; vi) Estudio de sector; vii) Matriz de riesgo. Los interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de pliego de condiciones a partir del 13 de octubre de 2022 hasta el 20 de octubre de 2022, a través de la plataforma SECOP II, así mismo se publicaron en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección se ordenó mediante la Resolución No. 874 del 28 de octubre de 2022.

Que, una vez cumplido el plazo de observaciones al pliego definitivo y respuesta a las mismas, el día 09 de noviembre de 2022 de conformidad con el cronograma del proceso de selección se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes empresas:

Nombre del proponente	**Identificación**
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S	• NIT: 890319494-5
UNION TEMPORAL CREO EN MI RIMISP-GU 2022	• GEOGRAFIA URBANA S.A.S. 50% NIT: 900152550-6. • CORPORACION DE DERECHO PRIVADO RIMISP - CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL. 50% NIT: 900667353-2.

RESOLUCIÓN No. 941 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CMA-006-2022 CUYO OBJETO ES: "Diseñar y desarrollar una evaluación de procesos del programa Creo en Mi 2021"

Que, una vez evaluadas preliminarmente las propuestas, se publicó el día 16 de noviembre de 2022 el informe preliminar de evaluación, estableciendo un traslado para subsanación y observaciones hasta el 21 de noviembre de 2022.

Que, evaluadas las observaciones y subsanaciones se publicó el informe final el 25 de noviembre de 2022 en los siguientes términos, del cual no fueron recibidas observaciones:

Nombre del proponente	Evaluación preliminar jurídica	Evaluación preliminar técnica	Evaluación preliminar financiera	Resultado	Puntaje
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	91
UNION TEMPORAL CREO EN MI RIMISP-GU 2022	RECHAZADO Causal de rechazo No. 15: Cuando dentro del plazo solicitado, el oferente no subsane los documentos, requeridos por la Entidad.				N/A

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de selección CMA-006-2022 al oferente IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S identificado con Nit No. 890319494-5 y por un valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $325.456.151, incluido IVA, y todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección CMA-006-2022 al oferente IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S.A.S identificado con Nit No. 890319494-5 por un valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $325.456.151, incluido IVA, y todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

RESOLUCIÓN No. 941 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CMA-006-2022 CUYO OBJETO ES: "Diseñar y desarrollar una evaluación de procesos del programa Creo en Mi 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor adjudicado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1262 de fecha 11 de octubre de 2022, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar a los oferentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C. a los (29) días del mes de noviembre del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO
Ordenador del Gasto
Subsecretario de Desarrollo Económico

Proyectó: Camila Fda Herrera López
Revisó: Valerie Sangregorio- Jefe OAJ-